

EN LO PRINCIPAL: Nulidad de Notificación que indica;

PRIMER OTROSI: Acompaña documentos;

SEGUNDO OTROSI: Solicita notificación vía correo electrónico.

**FISCAL INSTRUCTORA DE LA DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

CRISTIAN DODDS ROSAS, abogado, en representación en virtud de Mandato Judicial de FRIGORIFICO DE OSORNO S.A., sociedad del giro industrial, ambos domiciliados en calle Francisco del Campo N° 200 de la ciudad de Osorno, en autos administrativos Rol F- 082 – 2020 a la Señora Fiscal respetuosamente digo:

Que, en la representación que invisto, vengo en el interponer el presente Recurso, solicitando se declare la Nulidad de la Notificación de la Resolución Exenta N° 1 / Rol F-082-2020, supuestamente practicada a mi parte, en virtud de la presunción del artículo 46 de la Ley N° 19.880, conforme a los siguientes fundamentos factuales y jurídicos:

1.- El 3 de Noviembre de 2020 la Superintendencia de Medio Ambiente procedió a emitir la Resolución Exenta N° 1/ROL F-082-2020, Acto Administrativo en virtud del cual formuló los cargos que indica a Frigorífico de Osorno S.A. Conforme al sobre que contenía la resolución en comento, este documento fue recibido por la oficina de Osorno de *Correos de Chile* el 21 de Diciembre de 2020.-

2.- En lo que a esta resolución importa, el Acto Administrativo que nos ocupa, resuelve en su numeral VIII.- que el mismo se debe notificar por carta certificada o por otro medio que establece el artículo 46 de la Ley N° 19.880 a Frigorífico de Osorno S.A. domiciliado en Francisco del Campo N° 200, Ovejería Bajo, Comuna de Osorno, Región de Los Lagos. A su turno el artículo 46 de la Ley precitada dispone que “Las

notificaciones se harán por escrito, mediante carta certificada dirigida al domicilio que el interesado hubiere designado en su primera presentación o con posterioridad” disponiendo en el inciso siguiente que “Las notificaciones por carta certificada se entenderán practicadas a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.”

3.- La presunción consagrada en la norma señalada, como todos los actos de procedimiento de su categoría, tienen por objeto llevar al conocimiento del interesado o afectado, la existencia – en este caso - de un Acto Administrativo, dictado legítimamente por el órgano público respectivo, que afecta directamente los derechos del destinatario. Ergo el conocimiento que debe tomar mira a las más elementales normas del debido proceso. En este sentido, puede presentarse una situación de colisión entre la Presunción de Notificación del Acto versus la Notificación Material Efectiva del mismo Acto, cuando presupuestos materiales elementales de la referida presunción son inexistentes.

4.- En efecto, en caso de que la recepción material haya ocurrido con posterioridad a la fecha de presunción, y acreditada dicha circunstancias mediante los medios de verificación suficientes, debe necesariamente concluirse que es indispensable arbitrar los procedimientos correspondientes, para que el destinatario tome conocimiento del Acto Administrativo respectivo.

5.- Conforme consta tanto del sobre que lo contenía como de la hoja de ruta de Correos de Chile, el acto en cuestión, corresponde al envío N° 1180689665642, identificación que se consigna en ambos documentos y que revelan indubitadamente que trata del mismo instrumento. Este envío fue admitido en la Sucursal Moneda de la empresa transportadora el 14 de Diciembre de 2020 y recibido en la Sucursal Osorno de la misma compañía el 21 de diciembre siguiente.

Pues bien, del siguiente análisis de la hoja de ruta de la conducción de la comunicación, en el acápite “Datos de Entrega”, aparece claramente que el sobre de

marras fue entregado a don Herman Silva, funcionario de Frigorífico de Osorno S.A., **el 26 de Enero de 2021 a la 13.31 horas.**

Obviamente al solicitarse a la Jefa de Sucursal Osorno de Empresa Correos de Chile, nos certifique la fecha efectiva de entrega de la comunicación (sobre) materia de esta presentación, manifestó no estar dispuesta a otorgar esa certificación, aceptando solo la presentación de un reclamo formal al respecto.

De acuerdo a lo precedentemente expuesto, no resulta procedente aplicar en el caso sublite, la presunción del artículo 46 de la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, en cuanto a que la notificación por carta certificada de mi representada se debe entender practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos de Osorno.

POR TANTO,

Con el mérito de lo expuesto y en virtud de las normas jurídicas invocadas, a la **SEÑORA FISCAL INSTRUCTORA DE LA DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE RUEGO:**

Acoger esta presentación, declarar la nulidad de la notificación del Acto Administrativo de autos, ordenando se practique nuevamente dicho acto de procedimiento y, en subsidio, se entienda mi representada válidamente emplazada a contar de esta presentación.

PRIMER OTROSI: Ruego se sirva tener por acompañado los siguientes documentos:

- 1.- Copia del sobre conductor del Acto Administrativo a cuyo respecto se solicita se declare la nulidad de la presunción de notificación del artículo 46 del la Ley N° 19.880;
- 2.- Copia de la Hoja de Ruta de Conducción del sobre que contenía el Acto Administrativo de autos, emanado de la Empresa Correos de Chile donde consta la

fecha de entrega a mi representada del mencionado documento. Xe incluye al final reclamación presentada en la sucursal Osorno de Empresa Correos de Chile.

3.- Copia digitalizada con firma electrónica del Notario autorizante de la escritura publica de fecha 4 de abril de 2017, otorgada ante el Notario de Osorno, don José Dolmestch Urra, instrumento donde consta el mandato judicial amplio que acredita mi personería para representar a FRIGORIFICO DE OSORNO S.A.

SEGUNDO OTROSÍ: Ruego se sirva disponer que las notificaciones que deban practicarse en este procedimiento, sean dirigidas a [REDACTED]

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Dolmestch Urra', written over a horizontal line. The signature is cursive and somewhat stylized.A large black rectangular redaction box covering several lines of text.



Notario Osorno José Robinson Dolmestch Urra

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
COPIA MANDATO JUDICIAL otorgado el 04 de Abril de 2017 reproducido en
las siguientes páginas.

Notario Osorno José Robinson Dolmestch Urra.-

Manuel Antonio Matta N° 680.-

Repertorio N°: 1433 - 2017.-

Osorno, 23 de Octubre de 2018.-

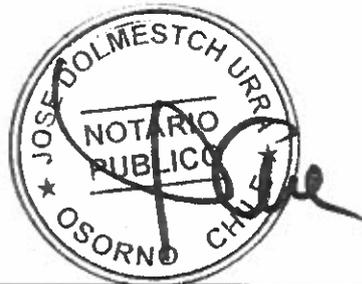


N° Certificado: 123456799219.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456799219.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4695-123456799219.-



zc. 1

SEGUNDO BIMESTRE

REPERTORIO Nº1433-2017

Mdm.-

MANDATO JUDICIAL

FRIGORIFICO DE OSORNO S.A

(ALEJANDRO OTTO ANWANDTER GRALLERT)

A

CRISTIAN RODRIGO DODDS ROSAS Y OTRO

En Osorno, República de Chile, a cuatro de Abril de dos mil diecisiete, ante mí, **JOSE ROBINSON DOLMESTCH URR**, Abogado, Notario Público Titular de Osorno, con domicilio en calle Manuel Antonio Matta número seiscientos ochenta, comparecen: La sociedad **FRIGORIFICO DE OSORNO S.A.**, compañía del giro de su denominación, rol único tributario número noventa y seis millones quinientos dieciocho mil noventa guión siete, representada, según se señalará, por don **ALEJANDRO OTTO ANWANDTER GRALLERT**, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad número siete millones nueve mil seiscientos ochenta y nueve guión siete, ambos domiciliados en Francisco del Campo número doscientos, de la ciudad de Osorno, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula indicada y expone: **PRIMERO**: Que, en la representación que inviste, viene en conferir mandato judicial amplio a los abogados don **CRISTIAN RODRIGO DODDS ROSAS**, cédula nacional de identidad número seis millones quinientos catorce mil setecientos quince guión siete, y don **CHRISTIAN JAVIER DODDS SALAZAR**, cédula nacional de identidad número trece millones ochocientos cuarenta y ocho mil ciento cinco guión cero, para que ambos, actuando conjunta o se-



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excm. Corte Suprema de Chile. Cert Nº 123456799219 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

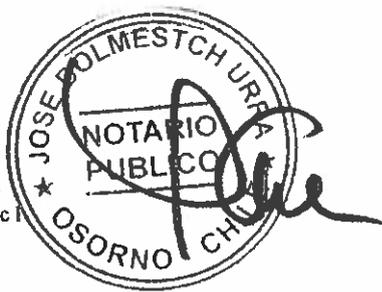
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

parada, individual e indistintamente uno cualesquiera de ellos, representen a su mandante en todo juicio de cualquier clase y naturaleza que sea y que actualmente tenga pendiente o le ocurra en lo sucesivo, con especial limitación de no poder contestar nuevas demandas ni ser emplazados en gestión judicial alguna por su mandante sin previa notificación personal a ésta. Se confiere a los mandatarios las facultades contempladas en ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, y, especial, pero no excluyentemente, las de demandar, en juicios de toda clase, materia y/o naturaleza, iniciar cualesquiera otras especies de gestiones judiciales y/o administrativas, así sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, reconvenir, contestar reconvencciones, desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria previo emplazamiento personal a la mandante, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios, percibir, absolver posiciones, firmar transacciones extrajudiciales y avenimientos judiciales. En el desempeño del mandato, los mandatarios podrán representar a la mandante en todos los juicios o gestiones judiciales en que tenga interés actualmente o lo tuviera en lo sucesivo ante cualquier tribunal del orden judicial, de compromiso o administrativo y en juicio de cualquier naturaleza, así intervenga la mandante como demandante o demandada, como tercerista coadyudante o excluyente o a cualquier otro título o de cualquier otra forma hasta la completa ejecución de la sentencia, pudiendo nombrar abogados patrocinantes o apoderados con todas las facultades que por este acto se les confieren. Podrán los mandatarios delegar este poder total o parcialmente, con todas las facultades que por este acto se les confieren, y reasumirlo cuantas veces lo estimen conveniente. **SEGUNDO:** Sin perjuicio de lo expresado en la cláusula

1
2
3
4
5
8
9
10
11
12
13
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley 19.799 Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile. Cert N° 123456799219. Verifique validez en http://www.fojas.cl



1 precedente, don **ALEJANDRO OTTO ANWANDTER**
2 **GRALLERT**, en la representación que inviste, viene en ratificar y/o
3 confirmar todos y cada uno de los actos que don **CRISTIAN RO-**
4 **DRIGO DODDS ROSAS** y don **CHRISTIAN JAVIER DODDS**
5 **SALAZAR** hubieren ejecutado por la mandante en virtud de ante-
6 riores mandatos judiciales que se les hubieren conferido, instrumen-
7 tos que, para todos los efectos a que haya lugar, se entienden plena-
8 mente vigentes en y para todos los juicios o gestiones judiciales o
9 administrativas de cualquier naturaleza, clase o materia, contencio-
10 sas o no contenciosas, que actualmente se estén tramitando ante
11 cualesquiera tribunales ordinarios, especiales, arbitrales y/o admi-
12 nistrativos. **TERCERO:** Se faculta al portador de copia autorizada
13 de la presente escritura para requerir y firmar las anotaciones, ins-
14 cripciones y subinscripciones que en derecho corresponda. **La per-**
15 **sonería de don ALEJANDRO OTTO ANWANDTER**
16 **GRALLERT para representar a FRIGORIFICO DE OSORNO**
17 **S.A.**, consta en acta de sesión extraordinaria de directorio de fecha
18 veinte de noviembre de dos mil uno, reducida a escritura pública el
19 veintisiete de diciembre de dos mil uno, y acta de reunión ordinaria
20 de directorio número doscientos treinta y cuatro, de fecha nueve de
21 marzo de dos mil cinco, reducida a escritura pública el veintiocho de
22 abril de dos mil cinco, ambas otorgadas en la Notaría Henríquez de
23 Osorno, instrumentos que no se insertan por ser conocidos del com-
24 pareciente y a expresa petición de éste, y por haberlos tenido a la
25 vista el Notario que autoriza.- Minuta redactada por el abogado con
26 domicilio en esta ciudad, don Cristian Dodds Rosas. En comprobante
27 y previa lectura que se hizo en alta voz, firma el compareciente.
28 Certifico que la presente escritura de mandato judicial se anotó en el
29 Repertorio bajo el número **1433.-2017.- DOY FE.**
30

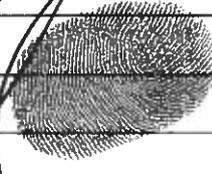


Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456799219 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1.-

[Handwritten signature]

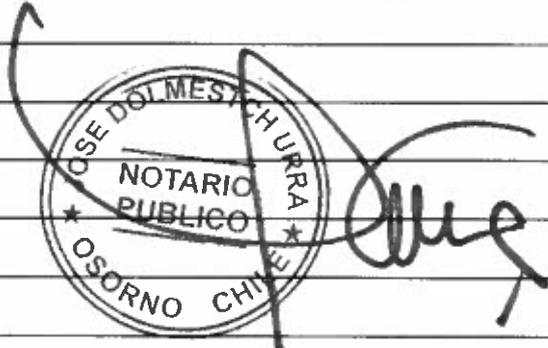


ALEJANDRO OTTO ANWANDTER GRALLERT

C.I. NAC. N° 7.00016801-7

p.p. FRIGORIFICO DE OSORNO S.A.

RUT N° 96.518.090-7



CREDITO

[Handwritten signature]



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile Cert N° 123456799219 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



H

FRIGORIFICO DE OSORNO S.A
FRANCISCO DEL CAMPO 200, OVEJERIA BAJOP
OSORNO
ROL F-082-2020 RESOL N° 1 EXP 30650 MAS CD 7
DSC

CASA
630



RTE: SMA- TEATINOS N° 280
PISO 8 - SANTIAGO



[Volver](#)

[Ver Historial Web](#)

Informacion Interna

Informacion del Cliente

Codigo cliente

Razon Social

Rut Cliente

Numero de OT (GUIA)

Estado

SEGUIMIENTO

Informacion del envio

Envio 1180689665642

Fecha Admision 14/12/2020 15:16

Oficina Admision FWQ - SUCURSAL MONEDA

Servicio 9 - CARTA CERTIFICADA PRIORITARIA (EMPRESAS)

Referencia

Encaminamiento

Datos del destinatario

Destinatario

Direccion

Comuna

CP

Coordenadas Normalizacion

[Ver Mapa](#)

Datos de entrega

Fecha Entrega 26/01/2021 13:31

Entregado a HERMAN SILVA

Rut 00100835428

Coordenadas XY

[Ver Mapa](#)

POD

Causal de no Entrega

Numero envio dummy

Numero guia dummy

HISTORIAL

FECHA	ESTADO	OBSERVACION	ORIGEN	DESTINO	GUIA	USUARIO	RUT_ENTREGA	NOMBRE_ENTREGA	ENVIO_DUMMY
26/01/2021 13:31	015 - Entregado	-	GE1 - SUCURSAL OSORNO	-		ATREIMUN - TREIMUN CORRALES ARMANDO RAUL			
12/01/2021 17:04	182 - Disponible en Sucursal	-	GE1 - SUCURSAL OSORNO	-		MALMONAT - ALMONACID TURRA MARIA PAZ			
12/01/2021 17:03	025 - Clasif. a Casillas	-	GE1 - SUCURSAL OSORNO	-	622731764	MALMONAT - ALMONACID TURRA MARIA PAZ			
18/12/2020 10:02	050 - Aperturada	-	GE1 - SUCURSAL OSORNO	GE1 - SUCURSAL OSORNO	615776772	CSEPULVM - (Baja) SEPULVEDA MENDEZ CRISTIAN ALEJAND			
18/12/2020 10:02	050 - Aperturado	-	GE1 - SUCURSAL OSORNO	-		CSEPULVM - (Baja) SEPULVEDA MENDEZ CRISTIAN ALEJAND			
18/12/2020 09:38	024 - Recepcionada	-	GE1 - SUCURSAL OSORNO	-	615776772	CSEPULVM - (Baja) SEPULVEDA MENDEZ CRISTIAN ALEJAND			
18/12/2020 09:38	024 - Recepcionado	-	GE1 - SUCURSAL OSORNO	-	615793595	CSEPULVM - (Baja) SEPULVEDA MENDEZ CRISTIAN ALEJAND			
18/12/2020 09:38	024 - Recepcionada	-	GE1 - SUCURSAL OSORNO	-	615776772	CSEPULVM - (Baja) SEPULVEDA MENDEZ CRISTIAN ALEJAND			
18/12/2020 09:38	024 - Recepcionado	-	GE1 - SUCURSAL OSORNO	-	615793595	CSEPULVM - (Baja) SEPULVEDA MENDEZ CRISTIAN ALEJAND			
17/12/2020 18:07	044 - En proceso despacho	-	FXB - OSORNO CDP 01	GE1 - SUCURSAL OSORNO	615793595	EAICHELE - AICHELE ALDERETE EDUARDO ALEJANDRO			
					615793595				

17/12/2020 18:07	025 - Despachada		FXB - OSORNO CDP 01	GE1 - SUCURSAL OSORNO		EAICHELE - AICHELE ALDERETE EDUARDO ALEJANDRO			
17/12/2020 17:38	025 - Primera Clasific.		FXB - OSORNO CDP 01	GE1 - SUCURSAL OSORNO	615776772	EAICHELE - AICHELE ALDERETE EDUARDO ALEJANDRO			
17/12/2020 09:38	024 - Recepcionado		FXB - OSORNO CDP 01		614976449	EAICHELE - AICHELE ALDERETE EDUARDO ALEJANDRO			
17/12/2020 09:00	044 - En proceso despacho		ZOS - PLANTA OSORNO	FXB - OSORNO CDP 01	615434726	BHORMERO - HORMERO GOMEZ VALDOVINO SEGUNDO			
17/12/2020 09:00	025 - Despachada		ZOS - PLANTA OSORNO	FXB - OSORNO CDP 01	615434726	BHORMERO - HORMERO GOMEZ VALDOVINO SEGUNDO			
17/12/2020 08:56	036 - En Transito		ZOS - PLANTA OSORNO	FXB - OSORNO CDP 01	614976449	BHORMERO - HORMERO GOMEZ VALDOVINO SEGUNDO			
17/12/2020 08:56	024 - Recepcionado		ZOS - PLANTA OSORNO		615247487	BHORMERO - HORMERO GOMEZ VALDOVINO SEGUNDO			
17/12/2020 08:56	036 - En Transito		ZOS - PLANTA OSORNO	FXB - OSORNO CDP 01	614976449	BHORMERO - HORMERO GOMEZ VALDOVINO SEGUNDO			
17/12/2020 08:56	024 - Recepcionado		ZOS - PLANTA OSORNO		615247487	BHORMERO - HORMERO GOMEZ VALDOVINO SEGUNDO			
17/12/2020 08:56	036 - En Transito		ZOS - PLANTA OSORNO	FXB - OSORNO CDP 01	614976449	BHORMERO - HORMERO GOMEZ VALDOVINO SEGUNDO			
17/12/2020 08:56	024 - Recepcionado		ZOS - PLANTA OSORNO		615247487	BHORMERO - HORMERO GOMEZ VALDOVINO SEGUNDO			
16/12/2020 15:30	025 - Despachada		SCL - CEN CENTRO TECNOLOGICO POSTAL	ZOS - PLANTA OSORNO	615247487	AGAROODY - ARISTILDE GAROODY			
16/12/2020 14:14	044 - En proceso despacho		SCL - CEN CENTRO TECNOLOGICO POSTAL	ZOS - PLANTA OSORNO	615247487	AGAROODY - ARISTILDE GAROODY			
16/12/2020 08:29	028 - En proceso de Armado		SCL - CEN CENTRO TECNOLOGICO POSTAL	FXB - OSORNO CDP 01	614974650	MVIDELA - VIDELA VALDES MARGARITA EUGENIA			
16/12/2020 08:29	025 - En Saca		SCL - CEN CENTRO	FXB - OSORNO CDP 01	614976449	MVIDELA - VIDELA			

			TECNOLOGICO POSTAL			VALDES MARGARITA EUGENIA		
16/12/2020 08:26	025 - Primera Clasific.		SCL - CEN CENTRO TECNOLOGICO POSTAL	FXB - OSORNO CDP 01	614974650	MVIDELA - VIDELA VALDES MARGARITA EUGENIA		
15/12/2020 19:33	025 - Transferida		SCL - CEN CENTRO TECNOLOGICO POSTAL	LVO - UNIDAD DE APERTURA	614881484	JABATTE - JACINTO ANDRES ABATTE GARATE		
15/12/2020 19:23	036 - En Transito		SCL - CEN CENTRO TECNOLOGICO POSTAL	LVO - UNIDAD DE APERTURA	614204566	JABATTE - JACINTO ANDRES ABATTE GARATE		
14/12/2020 18:32	025 - Corte Registrado		FWQ - SUCURSAL MONEDA		614389096	ISILVA - SILVA SAN MARTIN INGRID MARLENE		
14/12/2020 17:32	025 - Despachada		FWQ - SUCURSAL MONEDA	SCL - CEN CENTRO TECNOLOGICO POSTAL	614364031	BIZETA - IZETA VALLE BELFOR MIGUEL		
14/12/2020 17:31	025 - En Saca		FWQ - SUCURSAL MONEDA	LVO - UNIDAD DE APERTURA	614204566	BIZETA - IZETA VALLE BELFOR MIGUEL		
14/12/2020 15:16	010 - Admitido		FWQ - SUCURSAL MONEDA		614263488	ISILVA - SILVA SAN MARTIN INGRID MARLENE		
14/12/2020 11:13	044 - En proceso despacho		FWQ - SUCURSAL MONEDA	SCL - CEN CENTRO TECNOLOGICO POSTAL	614364031	BIZETA - IZETA VALLE BELFOR MIGUEL		

Volver

Envíos en curso

Entregado

No Entregado

Realiza seguimiento en línea Presiona "espacio" para separar múltiples códigos de seguimiento

XXXXXXXXXXXX X

Buscar

No soy un robot

Calcular el dígito verificador ¿No sabes el N° de seguimiento?

Generar búsquedas

Estado

Envío Entregado 26/01/2021

Firmado: HERMAN SILVA

Rut: 09180835478

Seguimiento N°

1180689665642

El envío se entregó en mi envío

ocultar detalles

26/01/2021
Envío entregado

12/01/2021
Disponible en oficina de CorreosChile

18/12/2020
En tránsito

14/12/2020
Recibido

Historial

SUCURSAL OSORNO
26/01/2021 - 13:31
ENVIO ENTREGADO

SUCURSAL OSORNO
12/01/2021 - 17:03
DISPONIBLE PARA RETIRAR EN

SUCURSAL OSORNO
18/12/2020 - 09:38
RECIBIDO EN OFICINA DE CORREOSCHILE

OSORNO CDP 01
17/12/2020 - 18:07
DESPACHADO A OFICINA DE CORREOSCHILE

OSORNO CDP 01
17/12/2020 - 09:38
RECIBIDO EN OFICINA DE CORREOSCHILE

PLANTÁ OSORNO
17/12/2020 - 09:00
DESPACHADO A OFICINA DE CORREOSCHILE

17/12/2020 - 08:56
RECIBIDO EN OFICINA DE CORREOSCHILE

PLANTA OSORNO
17/12/2020 - 08:56
EN OFICINA DE TRANSITO

PLANTA OSORNO
17/12/2020 - 08:56
RECIBIDO EN OFICINA DE CORREOSCHILE

PLANTA OSORNO
17/12/2020 - 08:56
EN OFICINA DE TRANSITO

PLANTA OSORNO
17/12/2020 - 08:56
RECIBIDO EN OFICINA DE CORREOSCHILE

CEN CENTRO TECNOLÓGICO POSTAL
16/12/2020 - 15:30
DESPACHADO A OFICINA DE CORREOSCHILE

CEN CENTRO TECNOLÓGICO POSTAL
15/12/2020 - 10:23
EN OFICINA DE TRANSITO

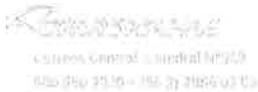
SUCURSAL MONEDA
14/12/2020 - 17:32
DESPACHADO A OFICINA DE CORREOSCHILE

SUCURSAL MONEDA
14/12/2020 - 15:10
RECIBIDO POR CORREOSCHILE



Regístrate y guarda tus códigos de seguimientos favoritos en tu Sucursal Virtual

[Ir a la Sucursal Virtual](#)



Productos y Servicios

- Productos y Servicios
- Productos y Servicios
- Productos y Servicios

Herramientas

- Herramientas
- Herramientas
- Herramientas
- Herramientas
- Herramientas

Centro de Ayuda

- Centro de Ayuda

Corporativo

- Corporativo
- Corporativo
- Corporativo
- Corporativo
- Corporativo

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios y analizar el uso de nuestra página web. Gestionar tus cookies

Acepto

Estimado Jefe de Sucursal:

El formulario ha sido enviado al Contact Center para que sea revisado. Si la información está completa, se ingresará el requerimiento para que se entregue la respuesta al caso. En la eventualidad de que falte información, se contactará directamente al cliente.

Saludos Cordiales

Departamento de Servicio al Cliente de Correos Chile



JESSICA MANQUEA GARCIA.
JEFE SUCURSAL OSORNO

